



UGT Primera Fuerza Sindical de Granada.

UGT | Servicios Públicos de la Universidad de Granada.

UGT | Primera Fuerza Sindical en Granada.

SE CELEBRÓ REUNIÓN DE LA MESA SECTORIAL DE NEGOCIACION DEL PTGAS

Acuerdo De Formación, Jornada Laboral De 4 Días y Teletrabajo

El pasado día 26 de septiembre tuvo lugar una reunión de la Mesa Sectorial del PTGAS, de la misma destacamos lo siguiente,

1- Propuesta de modificación del Acuerdo de Formación

La Directora de Formación nos presenta el borrador de Modificación del Acuerdo de Formación, en este borrador se han incluido todas las propuestas que desde **UGT** hemos planteado tanto en la Comisión de Formación, como en el transcurso de la reunión de esta Mesa Sectorial.

Destacamos los cambios más relevantes,

- ✓ **Beneficiarios**, Se incluirán el personal PTGAS Laboral Capítulo VI (actualmente el colectivo está compuesto por 31 trabajadores), tal como desde **UGT** hemos solicitado.
- ✓ **Cursos Adecuación Profesional**, desde **UGT** hemos defendido que el trabajador tiene derecho a tener un certificado de todos los cursos que realice, bien sean de adecuación o no. Esta propuesta también ha sido aprobada y así vendrá reflejado en el documento.
- ✓ **Cursos de Acreditación**, su objetivo será conformar itinerarios formativos profesionales, se deberá de concretar en futuras negociaciones, pero sin duda contribuirán a mejorar la promoción y el desarrollo profesional de las trabajadoras y trabajadores. La superación de estos cursos dará derecho a un certificado.
- ✓ **Cursos de Consolidación de Grado o Equivalente**, desde **UGT** nos alegramos que haya sido bien acogido por la gerencia este tipo de Cursos, podrán hacerlo todo el PTGAS tanto Funcionario y Laboral, en los términos que se acuerden, a falta de una verdadera implementación de la Carrera Horizontal.
- ✓ **Cursos de Perfeccionamiento**, se incrementa el número de acciones formativas de dos a tres a lo largo de un curso académico, manteniendo la misma compensación horaria que ya estaba establecida.
- ✓ **Cursos dirigidos a las plazas convocadas**, se realizarán de forma específica a una convocatoria en concreto o a la previsión de la misma, siendo la duración la adecuada para el desarrollo de los contenidos de la convocatoria.

Sección Sindical de **UGT Servicios Públicos** de la Universidad de Granada, Complejo Administrativo
Triunfo Locales Sindicales 2ª planta C/ Cuesta del Hospicio s/n 18071 Granada.

Teléfono: 958 244 288 Email: ugt@ugr.es





UGT Primera Fuerza Sindical de Granada.

UGT | Servicios Públicos de la Universidad de Granada.

Una vez tratado este documento en la Mesa Sectorial, pasará a ser valorado en la Junta de Personal y Comité de Empresa del PTGAS para alcanzar un Acuerdo definitivo.

2- Principios básicos de la Jornada Laboral de 4 días

En la reunión hemos abordado un borrador de la Gerencia que contenía algunos de los Principios para abordar esta Jornada Laboral, que ya se recogía en el programa electoral del Rector.

Según la Gerencia, el objetivo es mejorar la prestación del servicio, potenciando los equipos de trabajo. De momento, son tan solo aspectos básicos, hay que desarrollarlos y para ello se iniciará con una prueba piloto.

De momento, se plantea que sea voluntaria, no supondrá una reducción de la jornada en cómputo semanal de cada trabajador, no supondrá merma salarial, será incompatible con la prestación del servicio en la modalidad de teletrabajo y no implicará en ningún caso, incremento de la dotación de efectivos para el normal funcionamiento de los servicios.

En sucesivas reuniones, se irá desarrollando este documento.

3- Principios del Teletrabajo

En la misma línea que el documento anterior, se han abordado una serie de Principios del Teletrabajo, tema que ya se recogía en el programa electoral del Rector.

Se plantea que sea voluntario y reversible, debiendo ser compatible con la modalidad presencial, se desarrollará siempre que las necesidades del servicio lo permitan y en función de las características del puesto, contribuyendo a una mejor organización del trabajo a través de la identificación de objetivos y la evaluación de su cumplimiento.

De este borrador, destacamos lo siguiente:

- ✓ Los responsables de las unidades elaborarán programas de teletrabajo, quedando excluidos puestos en los que la atención presencial la realiza una única persona y puestos de trabajo que no puedan desarrollarse plenamente fuera de las dependencias de la Administración mediante el uso de tecnologías de la información y comunicación.
- ✓ El número máximo de puestos que simultáneamente podrán realizar trabajo a distancia será decisión motivada del responsable de la unidad, sin que pueda superar el 30 % de la unidad y garantizando en todo momento la atención presencial a los usuarios.

Sección Sindical de **UGT Servicios Públicos** de la Universidad de Granada, Complejo Administrativo
Triunfo Locales Sindicales 2ª planta C/ Cuesta del Hospicio s/n 18071 Granada.

Teléfono: 958 244 288 Email: ugt@ugr.es





UGT | Servicios Públicos de la Universidad de Granada.

UGT | Primera Fuerza Sindical en Granada.

- ✓ El máximo de días de teletrabajo a la semana será de dos, pudiendo ser menos si las necesidades del servicio así lo requiriesen. Solo uno de estos días será a continuación o previo al fin de semana.
- ✓ Por regla general habrá una franja horaria de obligada interconexión de al menos el 75 % de la jornada ordinaria que será concretado en el plan individualizado de trabajo.
- ✓ Para adherirse a un programa de teletrabajo será obligatorio contar con formación específica sobre diversas áreas como PRL, seguridad informática, competencias digitales, etc...
- ✓ La Universidad de Granada proporcionará los medios tecnológicos necesarios para su actividad en la medida que la implantación progresiva del teletrabajo lo permita.
Desde **UGT** seguiremos trabajando y realizando propuestas para la mejora y el desarrollo de cada una de estas y de otras propuestas, siempre en beneficio del desarrollo personal y promoción profesional de todo el PTGAS de nuestra Universidad.



Nuestra Universidad Nuestro Compromiso

Sección Sindical de **UGT Servicios Públicos** de la Universidad de Granada, Complejo Administrativo
Triunfo Locales Sindicales 2ª planta C/ Cuesta del Hospicio s/n 18071 Granada.

Teléfono: 958 244 288 Email: ugt@ugr.es